

de Secretarios de la Administración de Justicia, según clasificación establecida en el artículo 476, punto 3, de la expresada Ley.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios electos.
- b) Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- c) Los que estén en situación de suspensión.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio, transcurrido aquel plazo, a menos que hubieren sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia, dentro del expresado plazo. Las que se presente a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante.

Sección Quinta de lo Penal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Territorial de Valencia.

Audiencia Provincial de Huelva.

Juzgados de Primera Instancia

Barcelona, número 1.

Madrid, número 6.

Madrid, número 22.

Málaga, número 2.

Palma de Mallorca, número 2.

Valencia, número 1.

Valencia, número 3.

Juzgados de Instrucción

Madrid, número 32.

Valencia, número 14.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Castellón, número 1.

Jerez de la Frontera, número 3 (Cádiz).

Lérida, número 1.

Madrid, Vigilancia Penitenciaria número 2.

Sabadell, número 1 (Barcelona).

Salamanca, número 1.

Santa Cruz de Tenerife, número 2.

Toledo, número 1.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1988.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

3703

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de diciembre de 1987 por la que se convocan pruebas selectivas para promoción interna, por el sistema de concurso restringido, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1988, a continuación se formulan la oportunas rectificaciones:

En la página 3332, segunda columna, base 4.1, octava línea, donde dice: «... quedando incluido el aspirante», debe decir: «... quedando excluido el aspirante».

En la página 3332, segunda columna, base 4.3, séptima línea, donde dice: «... los aspirantes señalarán con la letra "P"», debe decir: «... los aspirantes señalarán la letra "P"».

En la página 3333, segunda columna, base 8.1, segunda línea, donde dice: «... la relación detallada de las plazas ofrecidas para ...», debe decir: «... la relación detallada de las plazas ofertadas para ...».

3704

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de diciembre de 1987 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1988, a continuación se formulan la oportunas rectificaciones:

En la página 3334, segunda columna, base 2.1, primera línea, donde dice: «Los Tribunales calificadoros de esta pruebas selectivas...», debe decir: «Los Tribunales Calificadoros de estas pruebas selectivas...».

En la página 3334, segunda columna, base 2.8.1, quinta línea, donde dice: «... preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso...», debe decir: «... preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso...».

En la página 3336, segunda columna, base 8.1, tercera línea, donde dice: «... definitiva de aprobados ...», debe decir: «... definitiva de aprobados...».

En la página 3336, segunda columna, base 8.2, cuarta línea, donde dice: «... mediante cualquier prueba admisible en derecho...», debe decir: «... mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho...».

En la página 3337, primera columna, tema 4, tercera línea, donde dice: «... a efecto una prueba...», debe decir: «... a efecto esta prueba...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3705

RESOLUCION de 10 de febrero de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de instancias presentadas y de excluidos provisionalmente para el Curso de Inspección de los Servicios del Departamento.

Finalizado el plazo de admisión de instancias, previsto en el número 4 de la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 17 de diciembre de 1987 y examinada la documentación aportada, en su caso, por los aspirantes, se hace pública en los tablones de anuncios de la Escuela de la Hacienda Pública y de la Inspección General de Economía y Hacienda (calle Cartagena, 83-85, y Alcalá, 9-11, respectivamente, de Madrid), la lista de instancias presentadas para ser admitidos al Curso de Inspección de los Servicios, con la mención de los defectos que deben ser subsanados por los interesados dentro del plazo que, expresamente y mediante notificación individual, se les ha concedido, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Igualmente, se hace pública la relación de los aspirantes que han sido excluidos provisionalmente por las causas que se indican seguidamente:

Apellidos y nombre	Cuerpo	Causa de la exclusión provisional
Galván Pizarro, Jesús.	Inspector de Finanzas.	Instancia fuera de plazo.
Gómez Fayren, Antonio.	Inspector de Finanzas.	Instancia fuera de plazo.
Lozano Bermejo, Francisco Javier.	Inspector de Finanzas.	Instancia fuera de plazo.
Moreno Villa, Francisco.	Prof. Num. Form. Prof.	Menos de tres años de servicios.
Olmo García, Fermín del.	Inspector de Finanzas.	Instancia fuera de plazo.
Pérez Expósito, José Angel.	Sup. Postal y Telec.	Instancia fuera de plazo y no hace constar titulación.

A los aspirantes excluidos provisionalmente se les concede un plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la interposición, en su caso, de la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Madrid, 10 de febrero de 1988.-El Subsecretario, José María García Alonso.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3706 *ORDEN de 30 de enero de 1988 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (sistema de promoción interna).*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1987) que han juzgado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocadas por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionario en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a la señora que figura en la propuesta de seleccionados de los Tribunales correspondientes, y que se relaciona en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que le ha sido asignado, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad y destino.

Durante el período de prácticas la nombrada ejercerá las tareas correspondientes al puesto de trabajo de su especialidad, bajo la supervisión del responsable de la unidad correspondiente. El período de prácticas tendrá una duración de tres meses, y al final del mismo el responsable de la Unidad emitirá un informe en el que hará constar la calificación de «apto» o «no apto».

Concluido este proceso, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, y durante su condición de funcionario en prácticas, los que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de una remuneración por igual importe de la que les corresponda en el puesto de trabajo de origen, o la que proceda conforme a las normas señaladas en el artículo 1.º del citado Real Decreto, concretamente la retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias, incrementada en las retribuciones complementarias correspondientes a tal puesto de trabajo.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del CSIC, Enrique Trillas Ruiz.

ANEXO

ESPECIALIDAD: «CRISTALOGRAFÍA. RAYOS X», UNA PLAZA

Doña María Isabel Fonseca Mogro. Documento nacional de identidad: 175.002. Fecha de nacimiento: 17 de septiembre de 1933. Número de Registro de Personal: 0017500224S5405. Destino: Instituto de Química-Física «Rocasolano». Madrid.

3707 *ORDEN de 30 de enero de 1988 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (sistema general).*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1987), que han juzgado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocadas por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que figuran en la propuesta de seleccionados de los Tribunales correspondientes y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de su documento nacional de identidad y destino.

Durante el período de prácticas los nombrados ejercerán las tareas correspondientes a los puestos de trabajos de su especialidad, bajo la supervisión de los responsables de las Unidades correspondientes. El período de prácticas tendrá una duración de tres meses y al final del mismo el responsable de la Unidad emitirá un informe, en el que hará constar la calificación de «apto» o «no apto».

Concluido este proceso, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas y durante su condición de funcionario en prácticas, los que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de una remuneración por igual importe de la que les corresponda en el puesto de trabajo de origen, o la que proceda conforme a las normas señaladas en el artículo primero del citado Real Decreto, concretamente la retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias, incrementada en las retribuciones complementarias correspondientes a tal puesto de trabajo.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del CSIC, Enrique Trillas Ruiz.

ANEXO

ESPECIALIDAD: «INFORMÁTICA», TRES PLAZAS

Don Carlos Alberto Sierra García. DNI 38.432.921. Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1963. Número de Registro de Personal: 3843292124 S5405. Destino: Centro de Estudios Avanzados de Blanes. Gerona.

Don Josep Puyol Gruart. DNI 40.285.925. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1958. Número de Registro de Personal: 4028592513 S5405. Destino: Centro de Estudios Avanzados de Blanes. Gerona.

Don Antonio Cano Ybáñez. DNI 36.962.351. Fecha de nacimiento: 9 de junio de 1958. Número de Registro de Personal: 3696235168 S5405. Destino: Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona.

ESPECIALIDAD: «ANTENAS», UNA PLAZA

Doña María de la Paloma del Castillo Cuervo-Arango. Documento nacional de identidad 1.374.436. Fecha de nacimiento: 9 de febrero de 1950. Número de Registro de Personal: 0137443602 S5405. Destino: Instituto de Electrónica de Comunicaciones. Madrid.

ESPECIALIDAD: «MICROELECTRÓNICA TECNOLOGÍA DEL SILICIO», UNA PLAZA

Doña Isabel Gracia Tortades. DNI 39.155.477. Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1962. Número de Registro de Personal: